

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Patricio obispo y confesor.

EL SOL. ... { Sale..... á las 6 y 4 minutos.
Pónese.. á las 5 y 56 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 1.º de marzo de 1849.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Gonzalez Bravo pide la palabra despues de la lectura del acta, y protesta contra la severidad del señor Presidente en el ejercicio de sus funciones en la sesion de ayer.

El Sr. Presidente se sincera de los cargos que le dirige el Sr. Gonzalez Bravo, esplicando lo que pasó ayer en el Congreso.

El Sr. Gonzalez Bravo insiste en acriminar la conducta del Sr. Presidente, esplicando á su vez el hecho que dió margen á la reclamacion de S. S.

En este debate toman parte como aludidos é integrados en la cuestion los señores Lafuente, Alcántara, Gonzalez Moron y Hurtado, dándose por concluido este incidente despues de algunas otras palabras del señor Presidente.

El Sr. Moron anuncia que mañana presentará una proposicion midiendo publicacion de cuentas, publicacion de presupuestos, y la presentacion en el Congreso de los de Ultramar.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Como primer dia de mes se renuevan las secciones, haciéndose el sorteo segun reglamento.

Hay 259 diputados, por consiguiente á cada seccion le corresponde 57.

La comision de peticiones presenta los dictámenes relativos á las comprendidas en los números del 27 al 48. Se imprimirán por apéndice al Diario y se discutirán.

Primera lectura de dos enmiendas al proyecto de dotacion al culto y clero, suscrita la primera por los señores Rivero, Muchada y otros, y la segunda por los señores San Miguel, Sagasti y otros. Pasan á la comision.

Sin discusion se aprueba un dictámen de la comision de casos de reeleccion.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de dotacion de culto y clero, concluye el señor ministro de Hacienda el discurso empezado en la sesion de ayer, y rectificando el Sr. Rios Rosas, rechaza con energia las palabras en que el señor ministro atribuyera la oposicion de S. S. á motivos pequeños. El Sr. Rios Rosas dándose por ofendido, hizo al gobierno fuertísimos cargos, que hubieron de producir serias contestaciones entre S. S. y los señores Narvaez, Pidal y Sartorius.

Al empezar á hacer uso de la palabra el Sr. Seijas, y mientras S. S. se quita el gaban, el señor presidente del consejo de ministros se levanta y dice unas cuantas palabras al oido del Sr. Rios Rosas, saliendo en seguida del salon: el Sr. Rios Rosas se levanta á su vez y sale detras del señor presidente del consejo: muchos señores diputados se precipitan á la puerta, el señor presidente abandona su asiento que ocupa el Sr. Tames Hevia. Momentos de agitacion: el señor vice presidente suspende la sesion por algunos minutos.

Vueltos al salon los señores diputados despues de un gran rato, y ocupando nuevamente sus asientos, empieza el Sr. Seijas Lozano su discurso, que es interrumpido por el señor presidente, para preguntarle si se prorroga la sesion.

Varios diputados se levantan, pero habiendo duda si era mayor el número de los que estaban sentados, el señor presidente levanta la sesion, á pesar de haber proclamado un secretario en alta voz que quedaba prorrogada. Eran las seis.

ESPAÑA.

MADRID 2 de marzo.

El Diario de los Debates, periódico monárquico, cuya correspondencia no puede ser sospechosa de exageracion, revela la influencia funesta

que ejercen sobre el ánimo de S. S. los consejeros ciegos que le rodean, y la peligrosa pendiente á que le han conducido contra todo el torrente de sus sentimientos pacíficos y bondadosos. Dice que las noticias que llegaban de Italia á Gaeta habian causado gran indecision en el ánimo del Santo Padre: que la mas contundente habia sido la de la proclamacion de la República en Roma, cuyo desenlace no era el que le habian hecho esperar los que le rodean, gente poco ilustrada y sometida enteramente á influencias napolitanas, que le obligaron á tomar medidas descabelladas, como la excomunion lanzada contra los que tomasen parte en la eleccion de la Constituyente: arma vieja y gastada, continúa el mismo diario, y amenaza inútil, sin la cual hubiera tal vez regresado Pio IX al Quirinal, si se le hubiese abandonado á sus propias inspiraciones. Nótese bien que no solo hay influencia estraña, sino contraria á las propias inspiraciones del Pontífice.

Las cosas así, dice el diario frances, las potencias extranjeras pensaban en el arreglo de este negocio, cuando otra combinacion nueva se presentó, cuyo autor es el señor Martinez de la Rosa. Combinacion que se reduce á una intervencion de las naciones católicas de segundo órden, en la que la España obraria sola, bajo la inspeccion (Leus les yeux) de las escuadras combinadas de las grandes potencias, las cuales permanecerán como meras espectadoras. La España tiene prontos 40,000 hombres y 14 vapores. Por lo que se vé que á pesar de la famosa nota de convocatoria para un Congreso, el principal mitigador de la intervencion ha sido nuestro ministro en Roma, y el empeñado en que seamos nosotros los interventores.

Sin embargo, veamos lo que piensa de esta intervencion un diario que, como la Esperanza, tampoco puede ser sospechoso. Dice que el rey de Nápoles ni puede acometer la empresa por si solo, ni llevarla á cabo con el desembarazo que queria: que á él se le permitiera solo cooperar, y la mera cooperacion no es suficiente: que algunos creen que no dará contingente alguno de tropa, y que antes bien las alejará de la frontera, lo cual seria de peor agüero. Que el gabinete de Madrid no ha indicado intencion de proponer nada favorable á una restauracion política en los Estados del Papa. Que la Cerdeña se ha quedado aun mas corta, puesto que solo trata de atraer al pueblo romano y al Pontífice á una avenencia pacífica, por medio de mútuas concesiones. Cosa que como se supondrá no agrada á nuestro colega. Que es una ilusion creer que la Francia ha de emplear su influjo en abolir en Roma las instituciones llamadas liberales; y que no confia en que la Inglaterra abuyentará de Roma á los demagogos. De suerte que concluye diciendo que su esperanza no puede fundarse en los gobiernos de la tierra.

Sin embargo, los gobiernos de la tierra son menos místicos que la Esperanza, y si no se lo impiden otras causas, obrarán, en cuyo caso hé aquí lo que sucederá, segun uno de nuestros colegas:

«La nacion española debe dar las gracias al señor Martinez de la Rosa y á su gobierno si este plan se acepta. El hábil diplomático español habrá tenido la gloria: 1º de concitar el odio de los italianos sola y esclavivamente contra España: 2º de hacer gastar á esta nacion empobrecida muchos millones de reales: 3º de poner en ridiculo á nues-

tras tropas haciéndola pelear con las italianas á la vista de los franceses é ingleses, jueces sin duda del campo, y dando á estos jueces á costa de la sangre española un espectáculo parecido al de las riñas de gallos, ó al de los antiguos gladiadores. Muy divertido será para los franceses é ingleses cuando presencien las hazañas de españoles é italianos discutir si aquella brecha está mas ó menos bien abierta, si esta herida fué hecha con mas ó menos destreza, si queda aqui ó allá mas ó menos sangre que verter. Pero sobre todos los españoles batirán palmas de gozo y hourarán para siempre el nombre del embajador y del gobierno que así les han proporcionado una ocasion de lucirse ante jueces tan competentes.

«Saltamos aqui la pluma dejando al buen juicio de nuestros lectores los demas comentarios que podríamos hacer así sobre la situacion en que se halla el Papa como sobre la conducta del gobierno español.» (Reforma.)

Item 5.

Del Clamor Público copiamos lo que sigue:

«Aunque tenemos la desgracia de ver que nuestras preguntas quedan sin respuesta; aunque el señor Moa y sus amigos se hacen los sordos en punto á las negociaciones que de cuando en cuando llegan á nuestros oidos, nos vemos en la dura y cruel necesidad de hacerles otra pregunta á la que esperamos contestacion categóricamente. ¿Es verdad que el gobierno ha consumido sin autorizacion de las Cortes pagares de bienes nacionales del clero secular correspondientes á los años de 1848, 49, 50 y 51 por la cantidad mas de cincuenta millones con quebranto de 9 por 100 de negociacion?»

Esperamos respuesta. Si el Heraldo calla, tendremos por cierto y seguro un hecho que á pesar informes respetables nos cuesta trabajo creer, atendida la grave responsabilidad que envuelve.» (Observador.)

Siguiendo el principio de igualdad, tan propio de los gobiernos democráticos, la asamblea francesa ha acordado iguales derechos á los soldados de su ejército en caso de ser elegido representantes como á los oficiales generales.

Contra lo que pudiera presumirse el ministerio O Barrot se ha negado á recibir á los enviados romanos, dando á entender sobradamente con este hecho que no reconoce á la república romana. A vista de este suceso no es extraño lo que dice de Nápoles el corresponsal de El Times, de que la Francia mandará una escuadra de observacion para presenciar el sacrificio de la Romania, cuando los austriacos y napolitanos vayan á restaurar al Pontífice en sus estados. Si hasta este punto llega el ministerio O. Barrot adjurando y desconociendo su origen; si los soldados franceses se han de convertir en cooperadores de la maquiavelica política del Austria y Nápoles cuyas tendencias son sofocar todo germen de libertad en Italia, no cüente con una larga vida política, pues el carácter frances sufrirá la injusticia interior, la opresion, la tiranía; pero la humillacion ante la Europa, no la tolerará y el tiempo nos hará ver si nos engañamos en nuestros pronósticos.

Las duras condiciones impuestas por el general austriaco á los habitantes de Ferrara, son el preludio de lo que espera á los romanos si llega el

caso de que los tudescos lleguen á intervenir en favor del Papa. Entónces seoirán de lleno el sistema de opresion de la corte de Viena.

Ignorábase todavía en Nápoles la resolucio que adotaría el rey, en vista de la esposicion de la Cámara de los diputados. Sin embargo á juzgar por el odio que Fernando profesa á todo lo que sea libertad, debemos juzgar que entre su ministerio y la Cámara optará por el primero y una disolucion será la respuesta que dé á la peticion de los diputados.

El infatigable Mr. Cobden ha pricipiado ya en la Cámara de los comunes sus tareas para la dimiucion del presupuesto con especialidad en el ramo militar.

Segun un diario ingles las negociaciones para terminar las desaveencias entre España é Inglaterra presentaban un buen aspecto.

A pesar de las largas ó dilaciones que algunos estados alemanes habian querido se diese á la segunda lectura de la Constitucion, la comision habia opinado porque empezase aquella en la semana siguiente.

El ministerio prusiano ha sufrido una modificacion entrando en él como ministro de negocios estrangeros, el conde Armin, personaje muy influyente en aquella nacio. (Reforma.)

MINAS DE AMERICA.

En los tiempos de Colon, Cortés y Pizarro reynó en Europa un grande vértigo, un mareo general, efecto de los descubrimientos que se acaban de hacer en América: pero el vértigo y mareo que domina hoy las imaginations con motivo de las grandes minas de oro halladas en las Californias, es mas activo, mas intenso y mas general que pudo ser el de entonces. Creemos que las consideraciones que vamos á esponer, escitarán algun interés en nuestros lectores.

Segun parece no cabe duda que dentro de poco tiempo, tal vez antes de dos años, aquellas minas podrán producir anualmente 500.000,000 de duros. El terreno donde tanta riqueza existe, es el mas dilatado de los de su clase en todo el mundo. Tiene 800 millas de largo y 100 de ancho, con muestras patentes en todo él de que encierra en si grandes criaderos de oro, particularmente en las breñas y montañas de Sierra Nevada (nombre que le pusieron los españoles).

Dentro de un año es muy probable, que en aquel terreno exista una poblacion de 100 á 200 mil almas, ocupada toda en socavar la tierra para extraer oro, de cuyos beneficios participará el comercio de todo el mundo. Esto producirá resultados, que nadie puede aun aventurarse á calcular.

¿De qué modo influirá tan vasto descubrimiento en el comercio del mundo, en los pueblos New-York, en Lóndres y en otros puntos mercantiles? El modo de poder dar una solucion á este problema, es averiguando los efectos que desde su descubrimiento ha producido ya en el mismo pais de las Californias. Hasta hoy hemos visto que el precio de los productos y el de toda clase de géneros ha subido allí escesivamente; y juzgamos que igual resultado tendrá que producir en todas partes, con la diferencia de tener que ser en mayor escala, por el influjo anual de entrar en circulacion en el comercio de América y de Europa infinidad de millones de oro puro. Entradas tan vastas en la circulacion del mundo tienen precisamente que alterar por el pronto los precios y el valor de todos los productos y mercancías de un modo parecido á lo que estamos viendo que sucede en Monterey y en San Francisco.

El premio de todos los objetos de que nos servimos para nuestras comodidades, tiene que subir considerablemente durante los primeros años conforme ó en proporcion al producto de las minas de la region del oro. Bajo este supuesto, debemos no olvidar que en un mercado que prospera todo va en aumento; todos se enriquecen; la civilizacion se estiende; la industria se acrecienta, y todas las clases de la sociedad obtienen beneficios de consideracion, ya de una manera, ya de otra. Tan pronto como las remesas de oro de las Californias para New York se verifiquen en cantidades considerables, las empresas mercantiles tendrán mas vida, y el aumento en el precio de toda clase de objetos será tremendo. El movimiento del Banco se esten-

(2)
derá en fuerza de la abundancia de negocios; los precios del trabajo material crecerán, y los productos de la tierra tendrán un precio de un 10, 15, 20, 30, ó 40 por 100 mayor que el actual. La capital de New-York y los pueblos inmediatos serán el centro de la revolucion que indispensablemente tiene que realizarse de resultas de la abundancia del oro de las Californias, segun voya esparriándolo el comercio del mundo civilizado.

En los astilleros se aumentará la construccion de buques; habrá necesidad de mas vapores; los caminos de hierro se prolongarán por el Istmo hácia méjico, y la América central se perfeccionará en civilizacion, y no tendrá nada de extraño, que se intente por el gobierno federal el establecer un camino de hierro que cruce aquel continente, por el paso del Sur desde San Luis ó desde cualquiera otro punto de Mississipi hasta San Francisco. El descubrimiento de estas minas tan abundantes en oro, ejecutará á no dudarlo una revolucion muy grande en todos los puntos mercantiles del mundo, é influirá notablemente en la civilizacion del género humano en una escala inmensamente mayor que cuantas se conocen.

MINAS DE AZOGUE.

En el American Mining Journal leemos los siguientes pormenores sobre la mina de azoque descubierta en la California perteneciente á Mr. Forbes, cónsul de S. M. británica en Tepsic. Mr. Forbes es el dueño de la mina de azoque mas rica del mundo, está situada unas cuatro leguas del Rancho de la purísima Concepcion: el trabajo se empezó hace pocos meses, y sin embargo el mineral ha sido muy rico y abundante. La capa del mineral tiene cuarenta pulgadas de grueso y la estension no se sabe; las únicas herramientas que se usan son tres calderas hechas de potasa y con todo sacan sobre dos á cuatro mil duros de valor por semana. Con los aparatos necesarios produciría, sin hacer ningun esfuerzo, sobre medio millon de duros al año.

Otras minas aunque no de tanto valor, se han descubierto en aquellas inmediaciones, y todas ellas pertenecen á anglo americanos.

(Guia del Comercio.)

Palma 16 de Marzo.

El Escmo. Sr. Vicario general castrense con fecha 6 del actual á consecuencia de las consultas de algunos subdelegados castrenses del continente me dice: Que ha venido en resolver por punto general, que puedan ser admitidos al concurso para la provision de las capellanías de marina todos los presbiteros que por medio de testimoniales de sus reverendos ordinarios diocesanos, y otros documentos, acrediten su buena vida y costumbres; y que la parte relativa á los ejercicios de las oposiciones consistan en un exámen de media hora en preguntas sobre teología moral, escolástica, ó cánones, conforme hubiesen estudiado; una práctica de un cuarto de hora sobre un punto del Evangelio, elegido entre tres sacados por suerte por el mismo opositor, y otro cuarto de hora sobre latinidad y traduccion; y habiendo terminado ayer el tiempo de treinta dias que se prefijaron en los edictos expedidos por esta subdelegacion, he tenido á bien prorogarlo hasta el dia 24 del corriente para conocimiento de los que quieran aspirar á dichas capellanías de marina. Palma y marzo 15 de 1849.—Juan Palerm.

CORREOS.

Habiéndose vuelto el vapor Mallorquin, por el mal tiempo, verificará su salida para Barcelona mañana á las once y media.—Palma 16 de marzo de 1849.—Pedro Morales.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 15.

De Tarragona en 1 dia tartana Lealtad de 38 ton., su capitan D. Jorge Martí con cebada 7 mar. y 6 pasag.

Idem despachadas.

Para Barcelona Vapor El Mallorquin su capitan D. Gabriel Medinas con 20 pasag. Y arribó á las once de la noche del mismo dia.

Para Barcelona laud S. Antonio de 33 ton., su capitan D. Antonio Alberti con leña 6 marineros y 9 pasag.

COMUNICADO.

CLAMOR ESTUDIANTIL

Los cuartos de correccion son tan concurridos como las mismas cátedras. Es el caso que el reglamento de estudios previene en una de sus disposiciones, que en los institutos haya algunas salas dichas cuartos de correccion, destinadas para encerrar en ellas á los alumnos, que en las cátedras movieren alboroto, faltaren á la conducta que en ellas se debe guardar, etc. En el Instituto Balmes hay algunos catedráticos, que al parecer encuentran una fuente de recreo en el encierro de sus discípulos; así es que son estremadamente rígidos en la observancia y aplicacion de los artículos que les previenen, en tanto, que es fundado el creer, que vendrá dia en que por falta de alumnos se encerrarán á si mismos para recrearse con el encierro. Uno de estos dias pasados estaria muy inquieto uno de estos señores, porque durante cuatro dias no pudo solazarse con la reclusion de algun discípulo: por lo que echó mano de la primera ocasion que se le ofreció para calmar su inquietud. Sucedió pues que un alumno durante la explicacion pidió al catedrático, de quien hablamos, la solucion de una dificultad sobre la misma, y esto fué bastante para que le metieran recluso por mandado del mismo. No ignoramos lo que previene el reglamento sobre este particular; sin embargo no atrevemos á pedir á este señor que sea mas indulgente en la interpretacion de aquel, como lo son otros de sus compañeros, y que una objecion oportunamente presentada en las dichas circunstancias no reporte al objetante un par de horas de cuarto de correccion, y mas, cuando otras veces con aprobacion suya se ha infringido en esta parte. Esperamos tambien que los otros catedráticos aficionados al encierro tendrán la bondad de no ser tan frecuentes en la imposicion de este castigo, porque contraeremos un hábito de estar cerrados, y entonces, lejos de sernos displicente la reclusion, encontraremos en ella una fuente de placer; por manera que este castigo vendria á quedar inutilizado por demasiado uso. Catedráticos hay que no infligieren este castigo, y sus cátedras son las únicas donde hay orden.—R. P.—J. V.—F. S. y P.—J. A.

Avisos particulares.



El sábado 17 del corriente á las once de la noche, se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguán, situada en esta ciudad, calle nueva del Cármen, números 38 y 39 de la manzana 136, bajo las condiciones que se espresan en el plan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

El martes próximo 20 de los corrientes á las ocho de la noche, se subastará y rematará en plaza de Cort, si acomoda la postura una casa ligada con todas sus pertenencias sita en esta ciudad y plaza de las Copiñas manz. 121. n.º 71 arreglado al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

El que quiera vender un censo que no haya mas de 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 á 90, acuda á esta imprenta donde darán razon á la persona que quiere comprarlo, acomodándolo en hipoteca, y que el prestador del censo resida en Palma.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.